DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año II. No. 482 — La Paz, domingo 12 de enero de 1919 — Precio de venta 10 centavos

ASUNTOS MILITARES

Insistiendo sobre el aumento de sueldos

En nuestra edición de ayer hemos demostrado matemáticamente cuán exiguos son los sueldos de la oficialidad del ejército, especialmente hasta el grado de capitán, y hemos evidenciado que con sueldos tan mínimos la situación económica de un militar no puede ser sino de una estrechez misérrima y de una tirantés que hace suponer una serie de milagros para sostener una posición.

Hoy deseamos insistir al respecto, porque nuestro propósito es llamar la atención de los HH. representantes nacionales hacia este capítulo, que ha pasado desapercibido por razón del silencio que se impone a los militares en nombre de la disciplina.

Cuando la oficialidad se propuso acordar algunas medidas para conseguir un aumento de haberes, el ministerio los recordó con una oportunidad malévola, una ordenanza prusiana, y absurda, por la cual se impone a los militares un absoluto silencio sobre su situación, y, lo que es más peregrino aún, se les exige darse por satisfechos con su situación, por desesperada que sea.

No entra en nuestro propósito combatir dicha ordenanza, de suyo imbécil, sino comentar batir sus consecuencias, que dan pábulo a crónicas festivas.

Por ejemplo: un militar se ve impedido de cancelar sus cuentas de pensión. La patrona le hecha los trastos a la calle. Esto, naturalmente, ocasionaría a cualquier mortal un arrebato brutal, pero a un militar no, sencillamente porque una ordenanza establece que deben darse por felices con su situación.

¡Nos imaginamos un oficial, en las circunstancias anotadas, con todo su mobiliario arrojado en la acera, riéndose a mandíbula batiente por tan encantadora situación!

Supongamos un militar que durante tres días no come porque le echaron de la pensión por no haber cumplido con las mensualidades. Carcajadas, buen humor, espíritu jovial, mirada complacida.... ¿Y el estómago?

Otro caso:

—Oye qué tienes que te noto tan alegre.

—Hombre, estoy completamente feliz. Hace tres días que no tengo donde dormir, ni donde comer.

Otro caso:

—Señor, no me es posible fiarle mas tiempo. Debe usted de dos meses y no hay esperanza de que usted me pague

—Señora, yo le agradezco infinitamente.

—So sinverguenza, lo mandaré tomar preso.

—Hágalo, señora. Veo que esta usted en su derecho, pero permítame que ría a carcajadas, que me dé por satisfecho, que me crea el más feliz de lo mortales. Estoy obligado a ello.

Otro caso:

—Cómo se va, capitán.

—Hombre, estoy más alegre que nunca. Imagínese que mi señora está enferma, me echan de la casa; no tengo ropa, debo al zapatero, la botica ya no fía, en la pensión me niegan, mi caballo se muere de hambre, no tengo un cigarrillo, debo al género humano ...

—¿Y eso le causa contento y felicidad?

—Claro, si una ordenanza lo dispone así.

Podríamos seguir presentando casos semejantes que dejan muy mal parada la famosa ordenanza.

No se puede negar que la tal ordenanza es filosófica, y es raro que los legisladores no la hayan implantado para el común de los ciudadanos. Supóngase una ley que exige bajo pena de castigos y penalidades mil, que todos los ciudanos se den por felices, se encuentren satisfechos en esta santa tierra y que jamás dejen escuchar una palabra de protesta o desaliento. Francamente ni Platón soñó con tal ley para su repú. blica.

Y esta célebre ordenanza no se cumple, es imposible. Para que ella se cumpla es preciso que el militar no tenga de qué quejarse, y para que no se queje es indudable que no debe faltarle por lo menos lo indispensable.

¡Quién podrá darse por feliz mientras haya sastres, cobradores, peluqueros, zapateros, etc!

Se exige también al oficial que prestigie la carrera, que haga ostentación bizarra y lleve una vida social, acomodada a los últimos cánones sociales. ¡Y no tiene dinero!

La carrera militar, como pocas, impone cierto rumbo, roce social, apostura, gentileza.....¿Y se puede todo esto sin un sueldo proporcional?

Por la situación de su peculio el militar queda obligado a hacer vida recluida, aislada, alejada de clubs y amigos, cerrada en un presupuesto estrecho y dedicado o hacer durante todo el tiempo cábalas y cartomancias para salvar de mil apuros.

Y todos desearíamos ver a la milicia aún más alta de lo que está, gastando la presentación que merece, gozando del ambiente, que tiene derecho y ajeno al prosaismo de los acreedores y de las urgencias económicas.

Todas estas son razones que deben pesar en el ánimo de los legisladores y del señor ministro de guerra para modificar de una plumada el actual estado de cosas, que no es nada halagador,

Creación de la sección de educación física

El ministerio de instrucción pública ha enviado a los rectores de las universidades de la república la siguiente circular y decreto supremo:

« Con el presente oficio remito a usted en copia legalizada, el decreto supremo dictado el 23 del mes de diciembre próximo pasado, relativo a la apertura de la sección de educación física en el instituto normal snperior.

La necesidad de atender con preferencia la educación corporal, a fin de dar vigor y lozanía a la raza; el convencimiento de que solo el pueblo se hace fuerte por el medio señalado, es capaz de recibir modificaciones progresivas; y el concepto educacional que enseña que, antes de cualquier cultura, es preciso, atender a la formación de energías saludables, determinan al establecimiento de la sección anotada.

Ningún desarrollo intelectual será completo ni podrá propiamente conseguirse si a él no se aduna el desarrollo físico; fundamento de acción positiva, generador de todo esfuerzo y virtud con la que se logra convertir en realidad cualquier noble iniciativa.

Por estas consideraciones se ha de establecer la sección permanente de educación física, base del instituto en este género, cuya organización prepara el gobierno.

Los cursos durarán tres años, siendo las materias principales que deben enseñarse las siguientes:

Anatomía humana y disecciones, fisiología humana, id aplicada, higiene general, id especial de socorros, ciencias generales de la educación, metodología especial, didáctica, conferencias y trabajos de laboratorio, antropometría, patología elemental, gimnasia médica y fisioterapia, reeducación profesional, principios de clínica médica, gimnasia, juegos y deportes, hidroterapia y natación, esgrimas, tiro al blanco, equitación, boyscoutismo, gimnasia, estética teórica y plástica, dibujo y modelaje, historia y evolución de la educación física.

Las condiciones de ingreso y demás detalles relativos a la precitada sección se hallan determinadas en el decreto que acompaño, conforme al cual hará usted convocatoria por la prensa y tramitará usted las solicitudes, que a más tardar deben hallarse en este ministerio hasta el día 5 del próximo mes de febrero. Además de los becados, admitirá el rector de La Paz, hasta 20 inscritos, provenientes de esta ciudad o de cualquier otro punto de la república.

Los egresados del instituto serán preferidos para profesores de Educación física y los sobresalientes para misiones de estudio en el exterior.

Saludo a usted y me suscribo su atento servidor

(fdo.)—*Daniel S. Bustamante* ».

El decreto supremo de referencia es el siguiente:

Considerando:

Que es menester introducir un mejor funcionamiento en el instituto normal superior;

DECRETA:

Artículo 1.°—Colócase al instituto normal superior bajo la intervención y vigilancia directa del rector del distrito escolar de La Paz, con las mismas atribuciones que el director general de instrucción tenía sobre dicho establecimiento.

Art. 2°.—Se establece la sección de educación física declarando que el año entrante solo se admitirán becados para la sección referida, con el objeto de que obtengan el título de profesores de Educación física e higiene escolar, en tres años, fijándose su número en el 11; de los que corresponderán a uno de Tarija y el Beni y a dos a los demás departamentos, advirtiéndose que los de la ciudad de La Paz percibirán sus pensiones con una reducción del 20 por ciento.

Art. 3°.—Las condiciones de ingreso a la nueva sección, son las siguientes: poseer título de bachiller en ciencias y letras; haber prestado servicio militar; tener más de 19 años y menos de 30; acreditar plena salud; y cuando menos medir 1 metro 60 centímetros y del peso de 60 kilos.

Se determina por esta sola vez que se aceptarán alumnos que hubieren adquirido únicamente el título de bachiller en ciencias o en letras. También podrán admitirse 6 señoritas, aunque no presenten el diploma de bachiller, pero siempre que ante el rectorado del distrito respectivo, se sometan a un exámen especial que versará sobre materias que deberán detallarse en la circular respectiva.

Art. 4°.— El gobierno, a fin de evitar la afluencia de profesores egresados de las secciones que actuaron desde el establecimiento del instituto prescribe que no se admitirán más alumnos en tales secciones hasta que se titulen los primeros ingresados a ellas.

Artículo 5°.— Mientras se construya un edificio propio para la sección de la educación física, funcionará esta en el local del instituto Normal Superior, en lo que se refiere a la enseñanza teórica; en los hospitales para la práctica anatómica y de disecciones, para lo cual se gestionará la aquiescencia del H. concejo municipal; en el salón respectivo de la escuela primaria de niños A, para el curso de gimnasia; y en un local apropiado que se determinará oportunamente para los juegos y deportes.

Art. 6°.—El inspector de educación física, organizará y se hará cargo de la nueva sección que se declara abierta en el instituto normal superior Un reglamento especial indicará las horas de los cursos y materias de estudio.

El ministro de instrucción pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto, dado en la ciudad de La Paz a los 28 días del mes de diciembre de 1918.

(Firmado)

Jose Gutiérrez Guerra

(Firmado)

Daniel Sánchez Bustamante

Discurso-programa del presidente municipal de Cochabamba

Caja de Ahorros, Jubilaciones y Retiros

LABORES PARA 1919

Señores concejales:

Os agradezco la confianza que me otorgais al encomendarme la dirección de las deliberaciones municipales durante el año 1919.

Prestado el juramento legal todos hemos dejado de formar en los frentes de la política partidista, para convertirnos en guías y protectores del vecindario que nos ha exaltado hasta estas curules.

Venimos animosos, con la fuerza de nuestros músculos, con los impulsos de nuestras conciencias, con el dinamismo de nuestro cerebro — venimos a este gran taller de la administración municipal, donde trabajaremos esforzadamente por el progreso local y la grandeza de Cochabamba.

Ha pocas semanas nos presentamos a los electores solicitando respetuosamente su voluntad en pro de nuestros nombres. Les manifestamos que en cambio de sus sufragios les ofrecíamos un programa de administración municipal, programa factible, con puntos concretos; dijímosles también que aceptaríamos sus votos a condición de que les satisficiera el programa, y agregamos que nos votasen a nosotros si nos creían capaces de cumplir ese programa; que votasen a otros si nos reputaban incapaces: ha hablado el pueblo. Aquello que fué programa de propaganda electoral debe convertirse, se convertirá en una serie de realidades tangibles; proceder en otra forma, significaría que no nos respetamos a nosotros mismos, faltando a nuestra palabra de hombres sinceros.

En las primeras sesiones presentaremos los distintos proyectos, mociones y ordenanzas que tenemos planteados. Entre tanto, encuentro del caso mostrar someramente los tópicos que perseguiremos en el curso de nuestro mandato.

El reglamento interior que nos rige necesita ciertas modificaciones que faciliten nuestras tareas ordinarias.

Convencido de que las corporaciones populares deben estar formadas por personeros de las distintas aspiraciones y tendencias colectivas, me esmeraré en mantener temperamentos conciliadores y llevaré mi paciencia hasta los últimos extremos mientras se trate solamente de exaltaciones momentáneas o malos entendidos de carácter pasajero. Pero si el apasionamiento es sistemático, si bajo pretexto de incidentes injustificados se trata de entrabar la acción municipal, convirtiendo este recinto en palenque de odios políticos o malquerencias personales la presidencia sabrá sacar energías de su habitual impasibilidad y cortará con sus recursos legales los obstácnlos que traten de cerrarle el camino del buen servicio municipal.

Los empleados municipales deben pensar que los cargos que desempeñan no son debidos al favoritismo de un partido político ni a las influencias del parentesco o la amistad, sino a los merecimientos personales de sí mismos. No deberán entretenerse en obtener las simpatías de uno u otro concejal; sino que se contraerán al fiel cumplimiento de sus obligaciones, única recomendación que ha de valerles para el mantenimiento de sus cargos y el respectivo ascenso, si el caso llega. Exigiremos en ellos corrección y actividad en sus funciones, que contrasten con aquel burocratismo indolente y parasitario, que desgraciadamente ha hecho escuela en Bolivia.

Los sueldos del funcionarismo municipal son misérrimos y desgraciadamente, por el momento, no habrá manera de mejorar. Esa situación de penuria empeora cuando el empleado se enferma o queda cesante. En los países civilizados la corriente colectivista ha alcanzado forma legal y la previsión de las sociedades se anticipa a las penurias del proletariado de levita y blusa, mediante la formación de cajas de ahorro, pensiones y jubilaciones. Os propondré la formación de una caja municipal de aherros y jubilaciones, formada por todos los empleados, mediante el empoce mensual de un tantos por ciento de sus haberes. Las utilidades que se obtengan tendrían esta repartición: cincuenta por ciento que se abonaría a la cuenta de cada socio; veinticinco por ciento para la formación de un Fondo de Sanidad y Jubilaciones; doce y medio a fondo de reserva; doce y medio para gastos de administración. La economía del nuevo organismo estaría en manos de los asociados, bajo la supervigilancia del concejo. A la vuelta de poco tiempo cada empleado habría acumulado para sí una suma equivalente a su haber mensual.

En la administración de los dineros municipales seguirán imperando las prácticas de economía que para honor de este ayuntamiento han llegado a caracterizarlo en la República. Sin embargo, hay todavía servicios que admiten un menor gasto: por ejemplo, en lo que se refiere a gastos de escritorio concentraremos las distintas partidas en una sóla para tener un almacén de útiles. Y así en todo lo que signifique ahorro, máxime en la situación presente en que tenemos fuertes obligaciones bancarias que debemos cumplir religiosamente.

El profesorado percibe sueldos insignificantes que no están a la altura de la excelsa misión que le está encomendada, ni al nivel de las necesidades de la vida. No podremos aumentar esas dotaciones en la proporción de nuestros deseos, pero, de todas maneras, llegaramos a la fijación de un sueldo mínimo, superior a la ración de hambre que ha soportado hasta hoy. No podemos consentir más tiempo que los constructores de la cultura patria tengan por lo general una retribución inferior a la de los empleados auxiliares del comercio y aún a la de muchos jornaleros.

La carrera del profesorado municipal ha dependido hasta hoy de las imposiciones y cambios políticos, o bien de las influencias personales o familiares. Precisa modificar este estado de cosas. El examen no es ciertamente la mejor manera de comprobar la competencia y moralidad de los postulantes, pero en todo caso, es preferible al nombramiento por situaciones políticas o personales. Creo que deberíamos establecer la matrícula del profesorado como base para nombramientos y ascensos; los profesores con cinco años de servicio o que hayan rendido prueba de competencia, serían declarados titulares e inamovibles, salvo el caso de proceso escolar. Se declararían en vacancia las cátedras de los no titulares, q' estarán obligados a un exámen de competencia ante un tribunal que además de la prueba, tomaría en cuenta los datos proporcionados por la matrícula.

Someteré a vuestra consideración el preparar en el curso de este año el censo personal que se llevaría a cabo en 1920.

No se ha cumplido hasta hoy la orden del encauce de las torrenteras que bajan de Tuputaya, Queruqueru, Calacala y Tirani. Es necesario revestirse de toda energía para amparar los derechos del vecindario, ante los ataques del interés particular.

Contamos con 250,000 Bs. para la construcción de la casa municipal. Personalmente opino porque élla se verifique en el local del actual mercado, el sitio es de amplias perspectivas y conseguiremos también la ventaja de arrancar del corazón de la ciudad uno de los peores focos insalubles. Usando de la autorización legislativa podemos contraer un empréstito que lo emplearíamos en la construcción de mercados seccionales de corte moderno, en los locales de la Cartonería, Santa Clara, antiguo matadero y otros sitios que podían adquirirse.

Terminados gracias al entusiasmo patriótico del señor Fricke los trabajos del teatro, nos dedicaríamos este año a las urgentes refacciones que requiere el actual matadero.

Haremos uso de todos los recursos e influencias para la contratación del empréstito de un millón de bolivianos, autorizado por el legislativo y destinado a la gran obra del alcantarillado, que en todas partes es de carácter vital.

Procuraremos reunir el cuerpo médico y recibir sus indicaciones sobre el servicio hospitalario y la higiene de la población. El servicio del hospital exige la contribución de las provincias.

Los consumos tendrán nuestra preferente atención. No podemos contemplar impasibles, la especulación descarada que, en la adquisición del pan, sufre el pueblo. Intervendremos ante esos industriales y, si la especulación continúa habrá que proyectar el establecimiento de una panificadora municipal. Los demás artículos de primera necesidad sufren alzas y bajas inesperadas que perjudican vitalmente al consumidor y en ocasiones también al productor. Estableceremos la estadística municipal de consumo, y sobre esa base, en 1920 el municipio estará habilitado para regularizar los precios mediante rescates prudentes que le permitan establecer, como ocurre en otras ciudades de Bolivia, el reparto municipal de consumos. La estadística deberá comprender todo el departamento para llenar, en los momentos de crisis, los mercados exhaustos, con los productos de las plazas pletóricas.

Considero necesario por tratarse de servicios municipales, (es indicación de uno de los munícipes liberales pedir al gobierno la devolución del tratado de defensivos del Rocha y servicio de agua corrientes conjuntamente con las asignaciones que le reconocen los presupuesto nacional y departamental.

Otro punto de importancia es el relativo al empiedre de calles, en el cual debemos buscar una solución que restablezca el imperio de atribuciones netamente municipales.

En todo caso, debemos iniciar el adoquinado de la acera central en el parque 14 de Septiembre.

Crearemos juntas de vecinos en las regiones del Prado y sud, así como una comisión que se encargue de arborizar y ornamentar la histórica colina. Al efecto, hemos comprometido el entusiasmo de varios vecinos.

El servicio de policías sigue dentro las antiguas normas. Se requiere la confección de un nuevo reglamento que contribuya a dar fuerza y energía a esta importante repartición que es la base y el elemento principal de la higiene pública.

La presidencia, aparte de las Obligaciones que le están señaladas por ley llevará su acción preferente y personal a las mejoras iniciadas en el cementerio público y por las cuales es preciso testimoniar la gratitud del pueblo al comisionado señor Gamara. Exigirá el cumplimiento de la ley en sentido de que los fondos de enterratorios no puedan egresar para otros servicios. Con estos recursos y los extraordinarios que se arbitren, podrá embellecerse el sagrado lugar y además, podrá formarse en la sección comprendida entre el cementerio y la colina, un vasto parque, que beneficiará grandemente las condiciones de la región sud, que es lo más poblado de la ciudad.

Tratemos de ampliar las principales calles, el servicio de limpieza por cuenta municipal, dentro del sistema implantado en la calle Esteban Arce, por el munícipe señor Carlos Zabalaga

Tenemos que establecer una supervigilancia constante y enérgica sobre las juntas provinciales, que no siempre encuadran sus actos a lo que manda la ley.

Las publicaciones municipales no llenan objeto alguno, ya que su edición es tardía. Habremos de metodizarlas para que los actos del concejo municipal puedan quedar sometidos a la crítica del vecindario al poco tiempo de su realización.

Disculpad, honorables señores, la extención que he dado a estas anotaciones y no las temeis como fantasía de los primeros momentos de entusiasmo, sino como propósitos firmes q' procuraremos realizar. Cochabamba despierta a la vida del progreso; sus feraces campos se vitalizan aun más al contacto de las vias férreas, cuyas vibraciones económicas llegan hasta los confines del departamento. Esa evolución económica debe ir paralela con los progresos culturales; no atajemos las corrientes modernas, abrámosles cauce; no nos asustemos ante las ansias audaces y renovatrices, pongámos a su vanguardia.

Los hombres que nos suponemos enérgicos y capaces de realizar la modernización de la vida municipal, no estamos al aire; maniobramos sobre sólidas bases, pasado el rencor político; llegada la hora de la calma y la justicia, los anales de Cochabamba escribirán que su Municipio de 1918, quizás pudo tener errores inherentes a toda corporación, pero que esos errores fueron sombras leves que contribuyeron a que resalte una conducta patriótica, una dirección entusiasta y una provisión que debemos agradecer. Al trabajar con los recursos que nos ha proporcionado el personal saliente deberemos declarar que nuestras edificaciones están fundamentadas en la plataforma económica que se nos lega. Reconocimiento a esos munícipes: honor a don Ramón Rivero cuya firma personal queda arrestada a créditos bancarios de consideración que han servido para salvar momentáneamente las erogaciones inaplazables del tesoro comunal.

Señor, Prefecto:

Conforme la ley y aún más, conforme el patriotismo, nuestra acción tiene que ser armónica y nuestras relaciones inalterables. Quiero contar con vuestra colaboración eficaz, contad con nuestra decisión por todo lo que sea mejora local o departamental.

Me dirijo al jefe de la iglesia cochabambina para que ponga su influencia moral al servicio de los intereses patrios y locales.

En esta hora solemne que marca el resurgir de las nacionalidades y la aurora de la justicia internacional llega hasta nosotros el eco doliente de los emigrantes cochabambinos que se mueren de hambre bajo la inclemencia de las salitreras; hagamos acción social para que vuelvan a sus terruños; realicemos también labor eficaz para que se detenga esa corriente emigratoria que nos desangra lentamente. La acción de vuestro parroquiado rural obtendría en este problema un resultado inestimable.

Agradezco la concurrencia de los magistrados que representan el Poder Judicial, y al saludar al jefe del ministerio público, he de pedirle que no desprenda la vista de los actos municipales y que si el Concejo Municipal de 1919 infringe la ley o ingresa al terreno de las negociaciones indecorosas, ejerza sin contemplaciones su elevada misión fiscalizadora en bien de los intereses públicos

Señores:

Los recursos municipales son escasos; para suplirlos preciso la compenetración de ideales de los señores munícipes, la colaboración de las autoridades y organismos el concurso del vecindario

A todos me dirijo, o invocando el amor a al patria y el campanario, les exijo laborar en íntimo consorcio por el progreso local.

Al inaugurar las sesiones del año que empieza, formulo votos por la grandeza de Cochabamba.

Don Juan María Zalles y la legación en la Argentina

Se excusa por patriotismo

Damos cabida a continuación al oficio que el doctor Juan María Zalles ha dirigido al señor ministro de relaciones exteriores, manifestándole su excusa por la invitación que le hiciera para ocupar la legación de Bolivia en Buenos Aires.

Al darle publicidad no podemos menos que aplaudir la actitud del señor Zalles, quien inspirándose en razones bastante fundadas, rehusa la plenipotencia, invocando causales patrióticas que son tanto más plausibles cuanto más delicadas.

Dice el oficio en cuestión:

La Paz, enero 11 de 1919.—Señor doctor don Alberto Gutiérrez, ministro de relaciones exteriores.

Presente.

Distinguido ministro:

Razones de carácter patriótico, que usted, perfectamente conoce, me obligan, muy apesar mío, a insistir en la excusa que me cupo la honra de expresarle verbalmente, para no aceptar la legación en la Argentina, que tan bondadosamente se dignó usted ofrecerme.

Sintiendo no haber podido demostrar la buena voluntad con que estoy dispuesto a prestarle mi modesta colaboración en los actuales momentos de verdadera trascendencia para nuestro país y reiterándole mis agradecimientos para el jefe del estado y usted, me suscribo su obsecuente servidor.

JUAN MARIA ZALLES

Autorización para una rifa de alhajas

En su última sesión el concejo Municipal ha autorizado al señor Luis C. Fernández y a la casa Schabaus para que establezcan rifas de alhajas en sus respectivos locales, nombrándose para el efecto perito tazador de los objetos que se rifarán mediante suertes de cincuenta centavos cada una, al señor Julio Zuazo.

El porcentaje de las suertes blancas y las escritas se hará mediante la valorización que haga el tasador, observándose en el presente año una vigilancia estricta sobre estas rifas a fin de evitar fraudes al público.

Un Reportaje interesante

Sin comentario, publicamos a continuación el reportaje hecho al ilustre compositor Enrique Granados

El Señor Granados es miembro de la Academia Francesa, condecorado con la Cruz de la Legión de Honor de Francia, amigo íntimo de la Familia Real de España, compositor de la primera ópera verdaderamente Española que se ha escrito.—compositor también de la primera ópera—representada en Genral Teatro de las Opera Metropolitana—que se ha cantado en Español fuera de España.

"El Sr GRANADOS, el distinguido compositor Español—es un trigueño, de estatura mediana, muy vivaz, estaba sentado oyendo una de sus propias ejecuciones de piano reproducida en la Pianola DUO ART, exactamente como la había tocado él mismo una semana antes. Las notas corrían sobre el teclado como si fuesen tocadas por manos invisibles—ya cayendo levemente como las hojas otoñales ya como cargadas con un espíritu y ardor indescriptibles.

"Fué un momento dramático cuando por vez primera le ví."

"Jamás olvidaré esa escena.

"A medida que las frases de su radiante música se deslizaban, la fisonomía de Granados se extasiaba con admiración y delicia. Ora oia inmóvil, ora como si le fuese imposible contenerse, sus dedos se agitaban como bailando sobre el teclado. A veces se llevaba las manos a la cabeza, o bien las alzaba con una expresión de maravilloso goce. .... ..

"Dios mio, ese es mi retrato!—exclamó.

"Su exquisito trozo «El Pelele» había cesado.

Sr. Granados—comenzé por preguntarle ¿considera Ud. perfecta esa reproducción de su composición? Iguala a la ejecución original de Ud. en todos sus ritmos y matices?

—"Es mi retrato—soy yo mismo—exclamaba el artista dominado todavía por el encanto de lo que acababa de oir.

—"¿No hay ni siquiera la más ligera indicación que hacer respecto de la parte mecánica?—Sírvase Ud. ser franco.

—"Nada—nada!—No podía existir la menor duda de su sinceridad.—"Es una réplica tan verdadera, tan natural de mi misma ejecución, que mis propios discípulos en Barcelona podrían descubrir la diferencia.

"Se quedó pensativo y después de un momento me dijo:—"Sí, es tan humana, tan personal para mi que al oirla en el salón ténuemente alumbrado me parecía estar sentado ante el teclado del piano. Me imaginaba sentir el toque mismo de las teclas en la punta de los dedos.... Considero ese instrumento de una perfesión tal, que creo que cualquiera que haya conocido a algún pianista en vida casi podría volverle a ver en persona, y se haría presente por la fuerza estupenda de la sugestión, suscitada por virtud de la música impresa en los rollos de la Pianola Duo-Art... Para mi, eso es como un maravilloso cuento de hadas convertido en realidad."

—"Pero, Sr. Granados, ¿no cree Ud. que hay cierto prejuicio de parte de los músicos contra todos los pianos que no se tocan del modo acostumbrado—es decir, con las mano?—le pregunté.

"Reconozco que ese prejuicio existió en cierta época" —contestó el gran compositor—"Admito que hasta yo mismo lo he tenido. No puede existir aquel cuando se oye instrumento semejante. Su expresión es exactamente igual a la producida por el artista al tocar para el rollo maestro. De suerte que si no fuese así, los prejuicios tendrían razón de subsistir."

"—"Pero, aparte de su habilidad en reproducir los ritmos distintivos del artista o los caracteres de su ejecución—interrogué de nuevo—¿es en cuanto al tono todo lo que podría desearse de un piano?

—"El tono de la Pianola Duo-Art—contestó el compositor de 'Goyescas'—es exactamente el tono del piano cuando se toca a mano y que no posee las adiciones de la Pianola. Permítame decirle esto: considero ese instrumento tan admirablemente artístico por todos conceptos que no titubearía ni por un solo momento en recibirle en mi propia "Academia de Música" en Barcelona!

"Y ahora, otra cosa.—Su dedo índice se alzó como para acentuar más sus palabras.—"Permítame Ud. que hable acerca de los notables ideales que necesariamente han debido ser la norma de la Compañía que ha imaginado y creado un instrumento de tal naturaleza. Ello me sugiere el espíritu de un artista en su propia obra, es decir, un artista que nunca está satisfecho sinó con la perfección".

"La Aeolian Company está en el caso, pues si bien la producción importa un señalado éxito comercial, nunca se hubiese conseguido un triunfo tan decisivo en el arte musical sin una gran elevación de ideales y sin el valor para encauzarlos hasta llegar al resultado apetecido.

"Me entusiasma ver que se ha logrado lo que se ambicionaba, obteniendo con esa Pianola Duo-Art un monumento imperecedero, cuya magnitud apenas se comprende".

He leido la anterior entrevista impresa y solo me resta añadir que fielmente refleja mis impresiones e ideas sobre el particular.

(Firmado) E. Granados

Aviso Municipal

SERVICIO DE AGUAS

En cumplimiento a lo prescrito por el Reglamento General del Servicio de Aguas, se previene a los tenedores que tengan sus pagos pendientes por el 4º trimestre del año 1918, se aproximen a las oficinas del Tesoro Municipal a efecto de cancelarlos, caso contrario se dará cumplimiento al:

Art. 8.—El arrendamiento de las aguas se pagará al Tesoro Municipal por trimestres cumplidos, suspendiendose todo servicio sin término ni consideración alguna, si las cuentas se mantienen sin cancelarse 15 días de vencido el trimestre.

15 v 474

Internado de Señoritas

Se pone en conocimiento de los padres de familia y especialmente de aquellos que residen en el interior de la República, que el internado de señoritas de esta ciudad que se hallaba a cargo de la señora Emilia G. v. de Vargas, desde la fecha será dirigido por la señora Cristina Oporto v. de Ayoroa.

Este internado está sujeto a los métodos de la pedagogía moderna y además dá la facilidad de poder aceptarse en él a toda señorita que haga sus estudios en la Escuela de Comercio, Conservatorio Nacional, o cualquier otro establecimiento de instrucción.

Solicítense prospectos del internado en la plazuela de San Francisco No. 14. Las personas del interior pueden solicitarlo mediante carta a esta misma dirección.

Las inscripciones se harán desde el 15 hasta el 30 del presente m

La Paz, diciembre 7 de 1918. 1 m. 452.

SOCIALES

En la diplomacia

Por noticias telegráficas que hemos recibido se confirma la llegada para el próximo martes de S. S. el encargado de negocios de Chile en Bolivia señor Luis Arteaga, quien viene acompañado de su esposa la señora Clara Gómez de Arteaga y de sus señoritas hijas.

—Haciendo uso de la licencia que le ha concedido su gobierno, el próximo jueves se dirigirá a México el encargado de negocios de ese país, señor Rafael N. Millán y Alba.

Club "Unión"

Anoche reunidos en junta general los socios del club « Unión », han constituido su nuevo directorio en la siguiente forma:

Presidente, Humberto Romecin C.
Vicepresidente, Emilio Calderón.
Secretario, Luis Araoz.
Tesorero, Carlos Ruiz V.
Vocales: Daniel Aramayo Pozo, Carlos Alipaz, Humberto Delgado Llano y Rogelio Echenique.
Vocales suplentes; Benedicto Paez, Adolfo Aramayo, Carlos Cano y José M. Paz Rojas.

Los miembros de dicho club al reconocer la proficua y activa labor del directorio cesante, formularon entusiastas votos por el progresivo desarrollo de ese simpatico centro social.

Club "Nacional"

El próximo miércoles 15 se realizará la junta general de los socios de este centro social, con objeto de renovar el directorio del presente año.

Recepciones

Con motivo de celebrar hoy el aniversario de su natalicio el señor Benedicto Goytia, ofrecerá esta tarde una recepción a sus relaciones sociales en su elegante quinta de la avenida Arce.

—La señora Felisa Mac Beau de Grosby y sus señoritas hijas ofrecieron ayer tarde una recepción a la que concurrieron varias familias y caballeros de nuestra sociedad.

Almuerzo

El señor Moisés Ormachea y su esposa la señora Encarnación de Ormachea obsequiarán hoy con un almuerzo a varias de sus amistades en su chalet de la villa Obrajes.

El cónsul en Arica

Haciendo uso de la licencia que le ha concedido el gobierno, en el tren internacional del próximo martes, llegará el señor Donato Cusicanqui, cónsul y agente aduanero de Bolivia en Arica y Tacna.

Manifestación

Ayer se ha efectuado la manifestación ofrecida por los jefes y oficiales del regimiento « Bolivar » 2 de artillería, acantonado en Viacha, en obsequio del subteniente Ernesto S. de Arévalo, que acaba de llegar de Chile, después de coronar lucidamente sus estudios de aviación.

Función de beneficio

El próximo martes tendrá lugar en el teatro Princesa la función de beneficio a favor de ta cruz roja francesa y mutilados de la gueara, habiéndose escogido un bonito programa que seguramente atraerá numerosa concurrencia.

Turistas argentinos

Han llegado a esta ciudad procedentes de Buenos Aires. los señores Carlos B. Cistac e Ignacio Guibert Blanck, profesores del colegio nacional de aquella ciudad, quienes se hallan en gira por varias ciudades, como turistas.

Deseamos a tan distinguidos caballeros una grata permanencia entre nosotros, y que el turismo les sea todo lo provechoso y amable que se puede desear.

Cumpleaños

La señorita María Teresa Guerra celebra hoy su día onomástico.

—Mañana cumple años el señor Víctor Westphal.

Enfermos

La señora Balvina S. v. de Zalles se halla enferma.

—Delicada de salud está la señora Adela R. de Reynolds.

Profesores de la facultad de medicina

El rectorado de la Universidad, con una nota de felicitación y haciéndoles algunas indicaciones que le han sido trasmitidas por el Supremo Gobierno ha enviado sus respectivos nombramientos de profesores de la facultad de medicina a los doctores:

Renato Riverín
José Gabino Villanueva
Emilio Lara Quiroz
Arturo Ballivián Otero
Belisario Díaz Romero
Daniel Bilbao y
Néstor Morales Villazón.

Congestión de carga en Mollendo

Telegrama urgente

El señor Presidente de la Cámara de Comercio ha recibido con carácter urgente el siguiente telegrama:

Arequipa.—Señor Presidente Camara de Comercio.—La Paz.—Todos almacenes Mollendo repletos de carga importación, careciendo sitio depositar carga para llegar, habrá necesidad dejarla a la intemperie si importadores no apuran con órdenes embarque para aliviar situación agotación cargas, agradeceria poner conocimiento comerciantes esa y comunicar a la vez a Cámara de Comercio Oruro. Gracias anticipadas.—Blaisdell.

Rectificando

Mal informados aseveramos ayer que el rector de la universidad había negado a los universitarios una solicitud que éstos elevaron pidiendo permiso para dictar conferencias pro-puertos en los planteles de instrucción.

No se trató de una evasiva, ni negativa, sino de una pregunta respecto al carácter de las conferencias.

Quede así rectificado.

—El señor Fermín Cusicanqui se encuentra delicado de salud.

—Ha experimentado mejoría el señor Mariano Menendez Cuyás.

—Hace días que se halla enfermo el señor José E Zalles.

—Restablecido de salud está el señor Simón Bedoya.

Viajeros

El general Pastor Baldivieso acompañado del teniente coronel José González Portal y del capitán Garrón. viajó a Potosí.

El señor Ross Hazeltine, cónsul de los Estados Unidos en La Paz se ausentó por pocos dias a la costa.

—Hasta el martes próximo ha postergado su viaje a Tarija el senador señor Adolfo Trigo Achá.

—Hoy viajara a Lima el señor Eduardo de Romaña.

—El señor Victor E. Sanjinés se ausentó a Oruro.

—Volvió a Uyuni el señor Carlos Gutiérrez.

—A la misma ciudad fué el señor Luis Pinedo Vidal.

—El señor Miguel Vásquez regresó a Oruro.

—Se dirigió a Oruro el señor Francisco Mendoza.

—A la misma ciudad el señor Ricardo Ramos.

—El doctor Arturo Loayza llegó ayer de Oruro.

Defunción

Después de penosa enfermedad ha fallecido la señorita Elisa Vasquez,

Con tan sensible motivo circula la siguiente esquela:

Ha dejado de existir la señorita

Elisa Vasquez S.

(Q. E. P. D.)

Mercedes S. v. de Vasquez, madre; Juan, Angel, Octavio Vasquez, Elena V. de Ortega y Elvira V. de Alvarez, hermanos; Nicanor Alvarez y Oscar Ortega S., hermanos politicos; tíos, primos, sobrinos y demás familia ruegan a usted se digne concurrir a la traslación de los restos de la extinta, al cementerio general el día de mañana a horas 10 a. m.

Favor que comprometerá a la familia doliente.

La Paz, 11 de enero de 1919.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Independencia (Challapampa).

LA RAZON DE LA SINRAZON

Los diputados tarijeños, cuando se trataba antier de la apertura de un camino para Tarija, tenían un mapa entre manos y no se daban cuenta.

La casualidad hizo tocar una flauta a un asno, pero esta vez . . .

***

Don Juan María Zalles ha rehusado la legación en Buenos Aires.

Ya comienza a acertar el caballero.

***

Varios diputados proponen un proyecto de ley que establezca un curso preparatorio para los diputados, a fin de que se den cuenta del régimen interno y . . .externo.

Muy bien, pero que dicho curso sea de seis años, incluso el alfabeto.

***

¿Hasta cuándo hemos de padecer con los pésimos fósforos?

Que se establezcan mecheros públicos y yescas para los fumadores. Lo demás es estafa.

***

Don José Palma y B. aún no ha renunciado, sin embargo de las varias razones que le asisten.

Por mucho menos renunció un buen caballero, el señor Mariaca.

***

«Historia de la independencia» obra que ha concursado al torneo Escobari, con el pseudónimo de PEPITAS DE AJI, ha resultado perteneciente a don José Palma y B.

***

Las representaciones diplomáticas de dos países han roto las hostilidades. Es una guerra de oficios.

¡Cada papelazó! . . .

***

En la Argentina ha habido una huelga revolucionaria que atacó la policía y destripó a varios.

No conviene que esto lo sepan en en Bolivia: los ejemplos cunden.

***

En los últimos días, debído al mal humor de los médicos, está muriendo mucha gente.

El problema del Pacífico

Respuesta de la federación de estudiantes de Chile

De Santiago, el 8 de enero.—A federación estudiantes boliviana.

La Paz.

Reunido extraordinariamente, por estar en receso, federación chilena acordó:

1°.—Que como ya lo ha declarado, no estima de su incumbencia sostener fuera del país determinadas soluciones de los problemas internacionales;

2°.—Que la actitud asumida hasta hoy por esta federación, respecro de esos problemas, y que mantendrá fielmente en el futuro, es segura prueba de los sentimientos americanos y garantia eficiente de que su propaganda interna se dirigirá a orientar la opinión pública de Chile, en el sentido de dar a aquellos problemas las soluciones más equitativas y generosas;

3°.—Que las aspiraciones de los hermanos de Bolivia. han correspondido en alguna época a propósitos de las dos cancillerias; y

4°.—Que tiene plena confianza en la honestidad de su Gobierno y en el espíritu de justicia con que ha de procurar un arreglo definitivo del problema del Norte, contemplando todas las aspiraciones que deben estimarse legítimamente dentro de una concepción elevada y moderna de los principios del Derecho Internacional».

Labarca, Presidente.— Torrelio Secretario.

La cuestión chileno-peruana

Refutaciones al encargado de negocios de Chile

Legación del Perú.—La Paz, enero 9 de 1919.

Señor director de «LA RAZON». Ciudad.

Distinguido señor y amigo:

Se ha visto ya, por las reminiscencias que hago en mi carta de ayer, como es que Chile desechó diversas propuestas peruanas tendientes todas ellas al cumplimiento del tratado de Ancón, vale decir que a la realización del plebiscito de Tacna y Arica.

Se ha visto, también, como es que el mismo país, temeroso de que Bolivia se uniera a la Argentina en su contra, suscribió un tratado ofreciendo a la nación boliviana las provincias peruanas que mantenía y mantiene aún en su poder.

Pero pocos meses después la política internacional chilena evolucionaba de nuevo. «La corriente de apro-« ximación y benevolencia a Bolivia « que habian inspirado los tratados « Barros Borgoño-Gutiérrez—escribió « alguna vez el publicista chileno don « Rafael Egaña—se desviaba sensible-« mente».

Era que las relaciones chileno-argentino, ya algo tirantes cuando se suscribieron aquellos tratados con Bolivia, se habian agravado de un modo alarmante. «En el caso de una gue-« rra con la Argentina—decía en ese « entónces el diario «La Tarde» de « Santiago—no podemos contar con la « alianza de ninguno de los vecinos « del norte. Ni siquiera con la neu-« traltdad de ambos. Es de toda evi-« dencia que tendremos al Perú en « contra y a Bolivia neutral, o a Boli-« via en contra y al Perú neutral. « ¿Qué situación es más favorable? « La de neutralizar al Perú, aunque « Bolivia se nos venga encima. . . .»

Las anteriores declaraciones esplican por que, en los primeros meses de 1898, se llegó al fin, a suscribir entre Chile y el Perú el protocolo que debía reglamentar la realización del plebiscito. El convenio celebrado al efecto es conocido con el nombre de sus negociadores: Billinghurst-La torre.

En este protocolo se estableció que se sometería al fallo arbitral de España quienes debían votar en el plebiscito y si el voto debía ser público o secreto.

Se convino igualmente en que una junta directiva, compuesta de un representante chileno otro peruano y otro español. presidiría los actos y resoluciones de aquél torneo popular, y que si el resultado de éste favorecía al Perú, los territorios de Tacna y Arica le serían devueltos en el plazo máximo de quince días.

Como garantía de la indemnización de los diez millones de soles, que el país vencedor pagaría al vencido se afectaba la renta total de la aduan de Arica.

El protocolo Billinghurst-Latorre, que aseguraba indiscutiblemente el triunfo del Perú, pues como ya se ha dicho—en las provincias retenidas no había entónces sino contadas personas chilenas, fué aprobado dos meses despues por el congreso de Lima. Casi al mismo tiempo lo aprobó, también, el senado de Chile. Pero en la cámara de diputados del mismo pais encontró una seria oposición.

En tanto, se llegaba a un acuerdo sobre arbitraje entre la Argentina y Chile, lo que hizo desaparecer los temores de guerra entre ambas naciones. La cámara de diputados chilena aprobaba, dos días después de este acuerdo, el protocolo con el Perú, pero lo hacía sólo general, aplazando la discusión en particular para otra oportunidad.

Vino, a principios de 1899, la entrevista de los presidentes de Chile y la Argentina celebrada en el estrecho de Magallanes. Esta entrevista afianzó la paz entre aquellos países y dejó a Chile en libertad de arreglar sus asuntos en el Pacífico en la forma que más conviniera a sus intereses.

Chile definió entonces aún más su cambio de rumbos internacionales. Ya no se alejaba de estas dos naciones.

Inició la chilenización de Tacna y Arica y notificó a Bolivia en forma bastante cruda, por medio del plenipotenciario Koning, que debía perder toda esperanza de obtener las provincias peruanas. Le agregó que Chile no podía darle, tampoco, otro puerto en sus costas.

Pero un año después Chile hacia otra evolución. Se aproximaba de nuevo al Perú y le decía, al oído, que mediante un tratado de alianza podían ambos países declarar la gnerra a Bolivia y repartirse el territorio de esta república. Tal fué la misión que en 1900 llevó a Lima el plenipotenciario chileno don Angel Custodio Vicuña.

El Presidente del Perú, señor Romaña, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Felipe de Osma, rechazaron perentoriamente la escandalosa propuesta chilena. El Plenipotenciario Vicuña insistió en ella. Y, para presionar al Perú a que lo acompañara en su empresa conquistadora, le notificó que debía abandonar toda su esperanza respecto a la realización del plebiscito de Tacna y Arica.

La propuesta de la polonización de Bolivia fué revelada, algún tiempo más tarde, por el señor de Osma, en una notable circular diplomática. Jamás se ha intentado desmentir en Chile lo que se asevera en este documento.

Y es que la polonización de Bolivia había sido sustentada también publicamente en ese país. «El Porvenir», importante diario conservador que se publicaba en Santiago, dijo, en noviembre de 1897:

"Sin un puerto en el Pacífico, Bolivia es un país imposible. Pero se deduce de aquí que Chile esté obligado a dar un puerto a Bolivia? Nó; lo que lógicamente se deduce es que si se ha ingertado en el Continente un país geográficamente absurdo, que no tiene condiciones propias de existencia, ese país no tiene razón de existir; no puede vivir: debe desaparecer como nación" . . . . . .

Molesto, naturalmente, Chile por la negativa del Perú de acompañarlo en su campaña de la conquista de Bolivia, acometió con fuerza la chilenización de las dos provincias retenidas. Comenzó por clausurar las escuelas peruanas, fundó un diario de propaganda; aumentó la guarnición militar; trasladó a Tacna la Corte de Justicia que funcionaba en Iquique: dispuso el estudio de la irrigación de los valles tacneños, a fin de repartir hijuelas de terrenos a colonos chilenos: trató de establecer —por primera vez— población chilena, llevando ahí algunos centenares de obreros y gente sin oficio, y principió a hostilizar a todos los habitantes peruanos, inclusive a los sacerdotes, a quienes quizo reemplazar por clérigos chilenos.

El Perú reclamó repetidas veces de estas medidas de chilenización Y a la vez pidió que la Cámara de Diputados de Chile aprobara el protocolo Billinghurst Latorre.

El Canciller chileno señor Bello Codecido contestó entonces por escrito al Plenipotenciario chileno señor Chacaltana estas palabras: «No ha llegado aún el momento de proceder a la votación plebiscitaria».

El señor Chacaltana replicó: "El momento del plebiscito llegó desde 1894. Por eso se ha afanado el Perú, desde 1892 hasta el presente, para obtener la celebración de un convenio conforme al cual pudiera celebrarse el plebiscito".

Por fin, en Enero de 1901, la Cámara de Diputados chilena rechazó el protocolo Billinghurts-Latorre.

El Perú protestó de este injustificado rechazo, que parece confirmar—decía—"el propósito de Chile de aplazar el plebiscito hasta poder realizarlo en condiciones que produzcan infaliblemente el triunfo de sus aspiraciones. Mi Gobierno—añadía el señor Chacaltana—no cooperará a la realización de esta política, dañosa a sus más legítimos derechos y contra la cual se ha anticipado a pronunciarse".

Con el rechazo del mencionado protocolo, la misión que había llevado a Chile el Plenipotenciario Chacaltana quedaba terminada. Este diplomático salió de Santiago con todo el personal de la Legación de su cargo, y las relaciones oficiales entre el Perú y Chile quedaron rotas.

El entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Felipe de Osma, explicó, en una importante circular dirigida a las Cancillerías de América y de Europa, los motivos de esta ruptura.

Basta, por hoy. Muy agradecido a usted señor director, su amigo afectísimo.

José María Barreto

Primer Secretario de la Legación del Perú.

Un desmentido a "El Diario"

El Biógrafo París comprueba el riguroso cumplimiento del timbre patriótico

La empresa del París nos insinúa la publicación de la siguiente carta que tiende a rectificar las calumniosas imputaciones de "El Diario" referentes al pago de timbres patrióticos en las entradas de los biógrafos, que dicho diario asegura son estafados por esta empresa.

La Paz, 10 de enero de 1919.

Señor.—Director de "El Diario"

Presente.

Muy señor nuestro:

Hemos visto con extreñeza q' eldiario do su dirección, desde hace una corta temparada, viene haciendo una campaña injustificada de difamación a la empresa París, especialmente en sus secciones de espectáculos, campaña que no se funda en motivos razonables ni causales que fueren justas, desprendiéndose de dicha actitud un propósito deliberado de perjudicar nuestros negocios y un fondo de malevolencia, que, a nuestro entender, son las únicas razones.

Hubiéramos deseado pasar por alto tales brotes de inquina personal de algún cronista de su diario, empero en la edición correspondiente al día 9 de enero aparece un suelto denunciando que la empresa del Biógrafo París no cumple con la obligación del timbre patriótico, significando esta conducta una estafa para el fisco y los anhelos patrióticos.

Esta antojadiza denuncia perjudica los intereses comerciales y el prestigio de la Empresa, y es, además, completamente infundada. Le trascribimos a continuación el certificado que la Jefatura de Policía ha tenido a bien expedir, desmintiendo esa aseveración. Igualmente le copiamos los certificados que se ha servido franquear el señor Arturo Zalles, como ex-inspector de Espectáculos Públicos y el señor Raul Lizon, auxiliar de la Fiscalía del Distrito, documentos por los cuales consta que esta Empresa cumple rigurosamente los mandatos de la ley acaso con más celo que ninguna otra de la localidad.

Dicen los documentos en cuestión, que se hallan en nuestras oficinas si acaso usted quiere conocerlos.

"Señor jefe de policía de seguridad.—Pido certificados de los timbres patrióticos que indica.—Julián Perea, en representación del Gran Hotel París, S. C. ante los respetos de Ud. pido: Se me conceda un certificado de haber entregado a esa jefatura de policía los timbres patrióticos inutilizados en los biógrafos París y Mignon. Al mismo tiempo pido se fije la cantidad de timbres de los diferentes cortes y su valor".

"A 9 de enero de 1919.—Franquées.—Justo Pastor Qusicanqui".

"El secretario de la policía de seguridad: Certifica:

Que el presentante ha acreditado varios recibos del expendedor de timbres patrióticos de esta ciudad, en el que consta haber comprado por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLIVIANOS (Bs 1.548) de timbres patrióticos, desde el mes de julio del año próximo pasado, hasta el 9 del presente.—Además, la referida empresa ha entregado las entradas inutilizadas diariamente por la suma indicada, a esta policía, en los cortes de *uno dos y cinco centavos* de la fecha ya indicada.—La Paz, 10 de enero de 1919.—Fdo. V. H. Quiroga, p. secretario".

"El auxiliar de la fiscalía del distrito certifica: que los boletos que se expeden en los biógrafos París y Mignon, de propiedad de los señores Mauri y Cía. llevan el timbre de ley, siendo inutilizado al tiempo de su entrega, en la puerta principal. Es dado el presente a petición de parte interesada.—(Fdo.) Raúl Lizón".

"El ex-inspector de espectáculos públicos que subscribe, certifica: que por los certificados que ha presentado el representante del Biógrafo París, se vé que desde la fecha 12 de junio de 1918 a 8 de enero del presente año, ha efectuado compra de timbres patrióticos por la suma de Bs 1 458.—La Paz, enero 10 de 1919.—Fdo. Arturo Zallez B".

bres de los diferentes cortes y su valor".

Lo que pido por ser de justicia.

La Paz, 9 de enero de 1919.

Gran Hotel París, S. en C.

(Fdo.)

Julián Perea

Además, informamos a Ud. que

Pasa a la página 8a.

Club "Nacional"

Se convoca a los señores socios a Junta General para el día 15 del presente mes, a horas 8 y 30 p. m. con objeto de renovar el Directorio.

La Paz, enero 10 de 1919.

El Secretario

Espléndida ocasión!

Para Sastrerías y Revendedores

Ofrecemos mercaderías a precios muy convenientes.

Tenemos en existencia:

Casimir para la temporada, en colores de fantasía, casimires negros y azules en diferentes estilos. Borlón de lana para pantalón de montar y casimir especial para cazadora.

Ventas por mayor y al detalle.

SE REPARTEN MUESTRARIOS GRATIS A LAS SASTRERIAS

R. PAHUL y Co,

Importadores de casimires. Oficina Junín Nº 14. 1 m E. 8

HARINAS

De diversas marcas, con y sin cubre-saco, se vende a precios sin competencia por grandes y pequeñas cantidades.

En la Avenida Pando Nº. 9. 5 v 480

Niño extraviado

Se ha dado conocimiento a la Policía de Seguridad, por Isabel [illegible], que su hijo de tres años de edad llamado Félix Octavio, que viste ternito de dril blanco, sombrerito gris y con botincitos de [illegible], se ha extraviado de la casa [illegible]nuella, situada en la calle Diez de Medina Nº. 8, sin saber su paradero.

La madre indicada se interesa con cualquiera que pudiera encontrarlo, teniendo en cuenta los datos anteriores, y que el niño es de grandes y bien parecido, se lo comunique a la casa indicada o a la Policía de Seguridad, ofreciendo buena gratificación de Bs. 20.

En alquiler

Se desea dar en alquiler una casa quinta bastante espaciosa y con terrenos para trabajar.

Situada a dos cuadras de la estación central entre las calles 24 de Diciembre y Omasuyos.

Para tratar, dirigirse a la casa Nº 224 de la calle Jenaro Sanjinés, altos o calle Potosí Nº. 60.

8 v. 480

Casa en venta

En Sopocachi se ofrece una por precio muy módico, a media cuadra del prado, al lado de la Legación del Brasil. Referencias en la misma casa calle Landaeta Nº 126.

1 m E. 8

Aviso al publico

Hemos establecido el servicio de coches para pasajeros de esta ciudad a la de Achacachi, servicio establecido por nuestra cuenta.

Así mismo facilitamos con expresos a las fincas por precios convencionales.

Garantizamos la puntualidad en los viajes, se cuenta con buenos coches y mulas, con más remudas en las postas Ocomisto, Chipamaya y Huarina. Los servicios lo hacemos los días jueves y domingos de cada semana, vuelven de Achacachi los viernes y lunes.

Para tratar dirigirse a Pantaleón Aguilar y Justiniano Tapia, al final de la calle Tumusla, una cuadra más arriba del cementerio general.

La Paz, 10 de enero de 1919.

Los Propietarios

15 v 481

Venta de muebles

En la plazuela Alexander Nº 1 se vende muebles de sala, dormitorio y comedor a precios equitativos.

10 v 481

Se alquila

Un cómodo departamento en bajos con 6 habitaciones, cocina, luz y W. C., para tratar en la misma casa Avenida 20 de Octubre Nº 50. (media cuadra arriba de la Legación del Brasil).

8 v. 481.

Se alquila

Una tienda espaciosa con cuatro puertas, situada en la Plaza de la Estacion Central de Ferrocarriles, donde antes ocupaba el "Bar Central". Referencias en la misma casa, altos.

15 v.472.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan El Cocktail Especial del dia

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegate, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1º. de septiembre de 1877.

Capital pagado Bs.		8.000,000
Fondo de reserva "	2.000,000	
Id de reserva disponible "	500,000	
Id de previsión "	310,000	
Id para futuros dividendos "	206,053.31	3.016.053.31
		11.016,053.31

Oficina principal: Sucre

Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

Gira sobre las principales plazas del exterior.

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia".— Claves telegráficas en uso: A B C. 5a. Ed. Lieder.

Lunas Biseladas

Acaba de llegar un gran surtido, al almacén de Néstor Calderon el Mercado de Flores, y se venden a precios sin competencia.

15 v 467

Cigarrería Inglesa

Calle Avacucho No. 103.

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy aromáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al detalle.

artículos del ramo atiende cualquier pedido [illegible] prontitud y cuidado,

Circular a los socios de la Sociedad Gremial de Ebanistas y carpinteros

Se convoca a junta general por segunda vez, que tendrá lugar el Viernes 27 del presente en la secretaría provisional casa del señor Catacora á hs. 7 y media p. m.; se tratará de asuntos de suma importancia, y a la vez se procederá a la distribución de diplomas a todos los socios; por lo que se recomienda puntual asistencia.

Angel C. González

Secretario

Benjamin H. Gallardo

ABOGADO

Bufete: Yanacocha Nº 118 12

Horas de oficina: de 9 a. m. 11 y de 1 p. m. a 5. 3 m Dbre.

Atención

En anticresis o en alquiler, se desea una casa pequeña o departamento independiente.

Compro letras hipotecarias del 10 %.

Refencias: Figueroa 66, altos.

15 v 468

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

x jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

DELFIN QUIROGA

ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle Potosí Nº 22. (Frente al Palacio de Justicia).

15 v 468

Se alquila

Una tienda espaciosa con cuatro puertas, situada en la Plaza de la Estación Central de Ferrocarriles, donde antes ocupaba el "Bar Central". Referencias en la misma casa, altos.

15 v470

Alinador de pianos

JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909, por fabricación de Consertina. Igual premio discernido por la Federación Obrera de La Paz 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Así mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza Nº. 71.

1 m Dre. 29

The American Institute

La Paz. Colegio Inglés

CURSOS:

Primario, Secundario, Comerciante; Primario de Niñas y Superior de Señoritas.

Pídanse prospectos. 1m .452

Casa de Pensión

Servicio a la Carta

Calle Recreo Nº. 30

Establecimiento acreditado por su atención esmerada y rigurosa higiene, ofrece pensiones a precios convencionales, abonos a Bs. 10.

Basta visitar una sola vez, para ser el cliente más asiduo.

EL PROPIETARIO

1 m Dre.

LA DESPENSA

DE

JULIO NALVARTE

VENDE:	Mantequilla de Arequipa libra		Bs. 2,20
	Manteca del país........	»	» 1,10
	Manteca del país latitas de 5	»	» 5
	Papas carga............	»	» 16

Maiz blanco, amarillo, tanta y tuntilla precios convencionales.

Calle Colóm No. 38.

consultorio Médico

DE LOS DOCTORES

Carlos N. Navarro y Desiderio Delgado

Especialidad en Partos

Enfermedades internas en general, venerias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patológicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc., etc. Aplicaciones de inyecciones intra-venenosas Neo-salvarsan (914).

Se tience con esmero y puntualidad acualquier horade día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés Nº. 54, esquina Comercio, casilla de correo.

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles a media cuadra de la plaza principal, calle Ayacucho No. 95, con instalación de baño, luz W. C., tranvía a la puerta, pesebreras, gallineros, amplios patios, ventanas a la calle.

En la misma casa se arrienda otras habitaciones con iguales instalaciones, a dos cuadras de la plaza principal, calle Junín Nº. 48

Instrucciòn Pública

Proyecto de reorganización del H. Rodríguez Vásquez

(Continuación)

CAPITULO IV.

Del carácter y objeto de la instrucción primaria

Artículo 94. — La instrucción tiene por objeto estimular y dirigir simultáneamente, el desarrollo moral, intelectual y físico del niño. Es, por lo mismo, obligatoria, gratuita y simultánea, dada conforme a preceptos de la higiene.

Artículo 95 —La obligación escolar comprende a todos los niños de 6 á 11 años de edad, y su cumplimiento corresponde a los padres, tutores o encargados. Esta obligación puede hacerse efectiva en las escuelas públicas, en las particulares o en el hogar de los niños. Su cumplimiento se comprobará con certificados. Se procurará su observancia mediante anotaciones y multas progresivas, sin perjuicio de recurrir a las autoridades para mandar conducir a los niños a las escuelas.

Artículo 96 —La obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita, puesta al alcance de los niños comprendidos en la edad escolar. Para tal objeto en las ciudades, villas y pueblos, así como en la campaña, se establecerá un número proporcional de escuelas, que será fijado, para cada año escolar, por el consejo nacional de educación, sobre la base del censo escolar, que se practicará bienalmente, en los diversos distritos escolares y en la forma y los medios que se creyeron más convenientes, a fin de obtener la exactitud más posible.

Artículo 97.—El consejo nacional de educación fijará el mínimun de instrucción obligatoria, haciendo la correspondiente especificación de materias propias para cada sexo. La enseñanza primaria se distribuirá en agrupaciones graduales y será dada en escuelas infantiles, elementales y superiores, cuya organización corresponde al consejo nacional de educación.

Artículo 98—La enseñanza completa de intrucción primaria se vencerá en seis años de estudio, que abarcará las agrupaciones mencionadas en el artículo anterior, sin alteración de grados El programa de la enseñanza superior, en sus últimos cursos, guardará la necesaria graduación y conexión con el primero del ciclo inicial de instrucción secundaria, a la que sirvé de preparatoria. La enseñanza religiosa será dada en las escuelas públicas, por los sacerdotes autorizados, a los niños cuyos padres o tutores manifiesten expresamente su deseo. Las clases respectivas tendrán lugar antes o después de las labores ordinarias de la escuela.

Artículo 99. Además de las escuelas ordinarias, se establecerán los siguientes planteles especiales de enseñanza primaria:

a) *Jardines de infantes*, en todas las localidades donde sea posible dotarlas convenientemente;

b) *Escuelas para adultos*, en los cuarteles, guarniciones, cárceles, fábricas, así como en todo establecimiento donde se hallan ordinariamente reunidos, a lo menos treinta adultos ineducados;

c) *Escuelas ambulantes*, destinadas a la campaña, donde, por hallarse muy diseminada la población, no fuese posible el correcto funcionamiento de escuelas *fijas*.

El consejo del respectivo distrito escolar, consultando las necesidades peculiares de cada región, proyectará el establecimiento de las escuelas mencionadas en este artículo, y formulará el *programa minimum* de las escuelas ambulantes y para adultos.

CAPITULO V

De los establecimientos particulares

Artículo 100.—Siempre que se desee instalar un colegio o escuela particular, sus directores o superiores darán conocimiento al consejo escolar del distrito, obligándose a cumplir los siguientes requisitos:

a] Manifestar el sitio del establecimiento, condiciones del local y grado de la enseñanza que se propone dar;

b] Acompañar los títulos legales de capacidad que posea el que pretenda dirigir el establecimiento;

c] Someterse a todas las demás condiciones que son esenciales para la instrucción pública.

Artículo 101 —El consejo escolar del distrito podrá negar la autorización, siempre que no se cumplan previamente los requisitos anotados. En iguales condiciones, podrá clausurar el establecimiento o suspender la autorización.

CAPITULO VI

Del personal docente

Artículo 102.—Los profesores y preceptores serán nombrados por el ejecutivo, de la terna pasada por el consejo nacional de educación, que será formulada de entre los que figuren en la nómina que deberá pasar para el objeto el consejo escolar del respectivo distrito. La terna será acompañada de un detallado informe respecto a las condiciones legales de cada uno de los candidatos, con referencia de los documentos y demás justificativas.

Se exceptuarán de la anterior disposición los profesores especiales, los que serán nombrados a simple indicación del consejo nacional de educación.

Artículo 103.—No podrá ser profesor o preceptor quien no acredite, previamente, su capacidad técnica, moral y física. Lo primero con diploma o certificados expedidos por autoridad competente, y lo último, con informe facultativo. La moralidad se presume, mientras no se pruebe lo contrario.

Artículo 104.—Los profesores y preceptores de instrucción pública son inamovibles. Por consiguiente, conservarán su cargo mientras dure su buena conducta y sus aptitudes intelectuales y físicas. Tendrán derecho a que no se los disminuya la dotación de que gozan según su empleo, siempre que la disminución no fuese sancionada por ley, como medida general para todos los funcionarios. El consejo municipal de educación, sujetándose a los hechos y circunstancias que se fijarán en los respectivos reglamentos, y previos los informes que estime conveniente consultar, hará la declaración de incapacidad pudiendo el interesado acogerse a la ley de jubilaciones, en cuanto no lo afectan las excepciones de la misma.

Artículo 105.—El personal docente se sujetará a la siguiente:

CATEGORIA:

a) Directores de instrucción secundaria;

b) Directores de instrucción primaria;

c) Profesores de secundaria;

d) Maestros de primera categoría;

e) Maestros de segunda categoría.

Artículo 106.— Los nombramientos y ascensos se harán conforme a la siguiente escala:

a) Considéranse maestros de segunda categoría a los actuales profesores sin título normal, con diez años de servicios, y a los que tienen título normal;

b) Considéranse maestros de primera categoría a los actuales maestros normales, que tengan más de cinco años de servicios;

c) Considéranse profesores de secundaria de segunda categoria, a los actuales profesores de secundaria, sin título, que tengan diez años de servicios, y a los con título de profesor matriculado, con diez años de servicios; primera categoría, a los profesores normales egresados de la escuela normal superior.

Artículo 107. -Para ser director de escuela se requiere, indispensablemente, respectivamente, según se trate de escuelas infantiles, elementales o superiores.

Artículo 108.—Para ser director de colegios secundarios, se requiere, igualmente, título de profesor con más de diez años de servicios. Mientras no exista quien reuna esta condición, sólo podrá ser director interino el que tenga 15 años de profesor de instrucción secundaria.

Artículo 109.—Una ley especial fijará las jubilaciones, premios y ascensos de los preceptores y profesores, así como todos los funcionarios que estén catalogados entre los del magisterio de la enseñanza.

Artículo 110.—Los horarios de todos los establecimientos de instrucción responderán precisamente a las exigencias de la pedagogía, consultando la higiene infantil. En ningún caso los alumnos podrán estar sujetos a un trabajo permanente de más de cincuenta minutos, tiempo q' se considera como maximum.

Artículo 111.- Ningún profesor podra prestar sus servicios en más de un establecimiento, ni dictar simultáneamente, dos cursos distintos, dentro del mismo establecimiento, según la distribución hecha en el respectivo plan de estudios.

(Continuará.)

INFORMACION EXTRANJERA

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

La huelga revolucionaria en la Argentina.-Los huelguistas atacan el edificio de la policía

[So]bre la liga de las naciones

[P]arís, 11 de enero.—Se ha orga[niza]do una sociedad internacional con [ob]jeto de estudiar el problema de [na]ciones y elaborar un proyecto [en e]l cual se uniformen las ideas so[bre l]a constitución de la liga, el cual [será] sometido a la consideración del [con]greso de paz.

La idea de organizar la sociedad [es] debido a la iniciativa del jefe del [gab]inete M. Clemenceau.

Los internacionalistas M. Bargois [y] M. Destrurnelle, estiman que en el [pr]oyecto que será sometido al congre[so] de paz deberán ser armonizarse las [di]ferencias que actualmente existen [sob]re la constitución de la liga y [cr]een que esta labor estará terminada [an]tes de la celebración del congreso.

[Los] agricultores en las conferencias de paz

Roma, 11 de enero.—A las asocia[cio]nes agrícolas que pidieron estar re[pre]sentadas en el congreso de paz, el [go]bierno les respondió que pensaba [del] mismo modo que los franceses de [que] era improbable de que delegacio[nes] particulares fueran admitidas para [par]ticipar directamente en las confe[ren]cias.

Si de todos modos esta eventuali[dad] ocurriese, el gobierno aseguraría [una] representación conveniente a los [agric]ultores y con este motivo acohe[rí]as las comunicaciones que se le [enví]en expresando los deseos de la [po]blación agrícola.

Sobre el tratado de paz

Londres, 11 de enero.—Según las declaraciones de Brocaderoff no de[berá] ser firmada la paz mientras no se halle completamente ajustada a las [con]diciones exigidas por Mr. Wilson.

Declara que los catorce princi[pios] consignados en el tratado de paz y que fueron aceptados por Alemania deben ser extrictamente cumplidos en todas sus partes.

Asamblea internacional

París, 11 de enero.—«Le Journal» [an]uncia que un diario socialista inglés [an]uncia que Arturo Henderson, obran[do] en nombre de la clase obrera bri[tá]nica acordó con Huysmans, la con[vo]catoria de una asamblea internacio[nal] para el presente mes. Dicha asamblea se se efectuará en Lausan[ne].

El problema ruso y la intervención aliada

París, 11.—Existen antecedentes ofi[ci]ales que permiten colegir que los go[bi]ernos aliados resolvieron no llevar [m]ás adelante la intervención en Rusia, al menos por el momento.

Gran Bretaña y los Estados Unidos, juntamente con reconocer que debe ayudarse a Rusia, en orden a facilitar que se rehaga y vuelva a su estado normal, consideran que la intervención militar en gran escala entraña dificultades y peligros de todas clases.

El Ministro de Relaciones M. Pichon, expuso la situación ante la comisión parlamentaria de Relaciones Exteriores y significó que por el momento el temperamento que más convenía adoptar era el de prestar apoyo moral a los diversos gobiernos que han surgido en Rusia y Siberia.

El ejército de voluntarios tiene en su poder Odesa, bajo el comando francés, y será aumentado por los destacamentos procedentes de Crimea.

Informaciones fidedignas demuestran que en los conflictos armados librados en las calles de la ciudad, hubo doscientos muertos, de los cuales una tercera parte fueron civiles. Resultaron heridos, además, numerosos colegiales.

Declaraciones de los miembros de la legación de Noruega en Rusia

Saqueo de la legación suiza

Nueva York, 11.—"The New York Times", reproduce una comunicación recibida de Christiania, la que copia las declaraciones de los miembros de la Legación Noruega en Rusia, cuyo personal acaba de regresar de Petrogrado.

Dicen que la situación es tan terrible en Rusia, que no ha tenido su igual en nación alguna. Los maximalistas son muy poderosos y se teme la unión de todas las facciones maximalistas, lo que vendría a aumentar enormemente su poder.

La salvación de Rusia depende de la intervención de los aliados.

No todas las veces el ejército maximalista tiene las formas de tal, pues generalmente es mal organizado.

Los soldados de la frontera trataron bárbaramente a los miembros de la legación, trataron de robarles su equipaje, y no contentos con esto, los miembros de la legación tuvieron que defender los fondos de la legación, que ascendían a diez millones de rublos.

Los maximalistas robaron y saquearon la legación de Suiza, apoderándose de nueve millones de rublos.

En Rusia ha sido constituido un gobierno provisional

La situación en Viena.-Sobre el cumplimiento de las cláusulas del armisticio.-Asamblea internacional.-Gran carestía en los países balkánicos.-Dimisión del gabinete inglés.- Detalles de la muerte del ex-presidente Roosevelt.

La gran Huelga revolucionaria en Buenos Aires

Las tropas logran sofocar a los insurrectos

Los anarquistas han atacado varios edificios

Buenos Aires, 11 de enero.—En esta capital ha estallado una formidable huelga revolucionaria, que ha tomado proporciones colosales con los desórdenee que ha provocado.

Los anarquistas principalmente fueron los promotores de esta huelga, habiendo formado formidables tumultos en las diversas calles de la ciudad, atacando varios dificios públicos principalmente el de la oficina de correos y el de la policía. Felizmente la guardia de comisarios de este último edificio logró rechazar a los revoltosos, quienes se aglomeraban en las proximidades del lugar, arremetiendo contra las fuerzas de policía con verdadera furia

Para sofocar este movimiento subversivo que amenazaba la completa alteración del orden público el gobierno tuvo que ordenar a lás tropas de línea comandadas por el general Dellepiani hicieran frente a los insurrectos para lograr someterlos al orden,

No obstante de haberse empleado la fuerza del ejército de línea los anarquistas no quisieron cejar en su empeño, continuando sus ataques contra las fuerzas militares empleando en ello todo su arrojo y valentía. Una gran cantidad de obreros se adhirió al grupo anarquista facilitándoles su ayuda personal.

En varias calles de la polblación se veían numerosos muertos y heridos, causando un aspecto desolador.

Después de un violento combate entre anarquistas y las fuerzas de ejército y policía, los insurrrectos han sido dominados completamente y sometidos al orden los huelguistas.

La opinión pública en general aplaude esta enérgica medida tomada por el gobierno en situación tan anormal.

Gran carestía de provisiones en los países balkánicos

Se hace necesaria la provision de víveres

París, 11 de enero.—Comunicaciones llegadas a esta capital informan que en Rumania, Servia y en casi todos los países balkánicos hay una inmensa carestía de provisiones, hasta el extremo de poder llegar el caso de que los militares que se hallan en estos países puedan fallecer a consecuencia del hambre que hace estragos.

Numerosas familias se encuentran sumidas en una miseria espantosa sin tener con qué poder alimentarse desde hace algun tiempo.

Se ha declarado completamente urgente el aprovisionamiento de víveres para evitar los espantosos cuadros de miseria que se ven constantemente

Los gobiernos de estos países han recurrido a todos los medios posibles para salvar a la población de desastres tan espantosos.

Se ha constituido el gobierno provicional Ruso

Mandará su representación a las conferencias de paz

Tratan de facilitar las relaciones con los aliados

París, 11 de enero,—Comunicaciones llegadas a esta capital nos informan que los ex—embajadores rusos Boknneticff, Maclocoff, Begiers y Nahuloff han constituido últimamente el gobierno provisional de Rusia, teniendo como uno de sus puntos más importantes a la resolución de los delegados que deben mandarse para la representación de Rusia en las conferencias de la paz próximas a iniciarse.

Posiblemente se mandarán a estas conferencias una representación anti bolsevikista compuesta por los exministros Tinochaikoisky, Kovanaloff y Syssonoff y presidida por el principe de Woff.

Esta representación que trata de abogar por los intereses rusos, procurará además facilitar las relaciones con las naciones aliadas.

Los bolsevikis han manifestado su descontento por la formación de dicha comisión a las conferencias de paz, pues creen que el personal que la compone no velará debidamente por los intereses de Rusia. Es posible que ellos traten de nombrar otra comisión que esté más conforme con los intereses de los bolsevikis.

Los progresos de la telegrafía inhalambrica

Un problema de realidad para el futuro

Londres, 11 de enero.—Mr. Godfred Yaes un gran electricista inglés, ha manifestado los grandes progresos que podrán conseguirse en el futuro por medio de la telegrafía innalambrica que actualmente obtiene resultados muy prácticos y que dentro de algun tiempo será una verdadera realidad.

En no lejano tiempo—dice—podemos caminar llevando con nosotros un aparato telefónico que nos ponga en comunicación con cualquier punto, estableciendo en esta forma grandes facilidades, Podremos ir por las calles de Picadilly y hablar con alguna persona que se encuentre en París, Roma, Moscou y Nueva York.

Segun las anteriores declaraciones los progresos que ofrece la telégrafía inhalámbrica para el futuro constituyen un nuevo triunfo de la ciencia que dará grandes facilidades en lo que se refiere a las comunicaciones de un país con otro, sin distinción de la distancia que puedan hallarse estos.

La opinion del Dr. Bautista Saavedra

Buenos Aires, 11 de enero.—Con metivo de la encuesta del diario «LA RAZON» de La Paz y de la opinión del Dr. Bautista Saavedra a este respecto, se hacen favorables comentarios sobre las opiniones emitidas por este estadista, salvo en el punto referénte a la cesión de Arica a Bolivia.

Sobre el fallecimiento de Roosevelt

New York, 11 de enero.—Algunos médicos que han sido consultados para conocer las afecciones de que padecia Mr. Roosevelt, el ex-presidente de los Estados Unidos, han manifestado, que el extinto tenía una grave afección al corazón, lo que ha ocasionado que haya tenido una muerte instantanea.

Disolución del gabinete en inglaterra

Londres, 11 de enero.—Ei «Daily Express» de esta capital anuncia que todos los miembros del gobierno inglés han prsentado su dimisión a pedido expreso de Llody George, con el objeto de evitar complicaciones en la reorganización del nuevo gobierno.

Para lograr la regeneración de Rusia

Nueva York, 11.—La embajada rusa en París ha comunicado que entre los leaders de los diferentes partidos de Rusia, domina la idea de solicitar la ayuda de los Estados Unidos y de los aliados para lograr la regeneración de Rusia.

Lo que dice la prensa europea

Londres 11.—El diario «The Daily Mail» de esta capital en sus últimas informaciones dice que las grandes potencias deberán nombrar cinco delegados a las conferencias de paz y solamente tres los pequeños estados,

Un periódico alemán dice que la actual situación en Riga es bastante grave. El avance de los bolsevikis es de gran proporción, pues, cuentan con tropas magnificamente equipadas y compuestas por elemento bastante fuerte y de mucha resistencia.

La situación en Viena

París, 11.—Informaciones llegadas de Viena hacen saber que es completamente difícil la actual situación de Viena, por falta de víveres y comestibles que puedan satisfacer a los pobladores de esa ciudad.

Sin embargo todos hacen los esfuerzos posibles para poder afrontar esta situación completamente dificil que pudiera tener consecuencias desastrosas.

Nota de un albanés

París, 11.—Paul Merker, cristiano albanés y aliadófilo reconocido, envió una nota al Ministro de Relaciones de Budapest, Karolyi, en la que desarrolla un programa el cual debería someterse a la aprobación de la asamblea popular.

En dicho programa, Merker se queja de que el armisticio no fué ejecutado lealmente, y declara que no se puede mantener el orden por la falta de alimentos.

Los países no han sido satisfechos en sus aspiraciones y han protestado, hasta que nosotros los países de la Entente hemos concluido por adherirnos a los principios del Presidente Wilson, protestando contra la violación de las condiciones del armisticio y prestando toda confianza a la decisión del Presidente norteamericano.

Denuncia de un tratado de comercio

Basilea, 11.—"La Gacette de Francfort", declara que con seguridad el Luxemburgo danunciaría su tratado de comercio con Alemania y a esa denuncia seguiría la protesta de violación de su territorio.

Luxembuago podrá en el futuro inclinarse hacia el lado de Francia o Bélgica.

Para oir a los neutrales en la conferencia de paz

París, 11,—Un despecho enviado a la oficina de la Asociación de la Prensa, referente a la declaración efectuada por un delegado norteamericano sobre la concurrencia de las naciones neutrales ante el congreso de la paz, dice que hasta la fecha no se ha adoptado decisión formal en este sentido, pero se ha dicho que cada vez que se suscite alguna cuestión que afecte los intereses particulares de algún neutral, estos serán oídos en su oportunidad, probablemente mediante legados. Se ha agregado que estos delegados no tendrán regularmente su puesto en el congreso de la paz y que carecerán de voto entre las cuestiones que se provoquen entre los aliados y las potencias centrales, que se hayan derivado directamente de la guerra.

Sobre el cumplimiento de las clausulas del armisticio naval

París, 11.—"Le Matin" dice que Alemania no ha ejecutado enteramente las cláusulas del armisticio en lo concerniente a la entrega de los submarinos.

Se señala especialmente que en Trodjhem, que se encuentra en las costas noruegas, hay un crucero submarino del tipo U-17, el tipo más reciente de esta clase de navios, con un desplazamiento de 1,800 toneladas.

Poda de àrboles en los paseos públicos

Por resolución concejal se ha resuelto que toda poda de árboles o tala de ellos en los distintos paseos públicos, ya sea por que están en mal estado o ya sea porque ofrecen peligros al público, al producto de la venta de leña o ramaje se destinará exclusivamente al mejoramiento reemplazo de los árboles que se han podado o talado.

Los desperfectos del ciclón del jueves

El concejo municipal ha autorizado a la inspección de obras públicas municipales efectúe los gastos necesarios en la reparación de algunos desperfectos ocasionados con el ciclón que se desató el jueves en la tarde en esta ciudad y al mismo tiempo mande hacer las reparaciones necesarias en algunos canales de la vía pública que constituyen focos de infección. Autorización que ha sido aprobada en dos partidas de Bs. 500 más o menos para este efecto.

Espectáculos

Teatro Princesa

En esta elegante sala se proyecta el martes la hermosa película «Una página de Gloria», en beneficio de la Cruz Roja francesa.

Terminará la función con una cinta de un desfile militar en el campamento inglés.

La función tiene lugar el martes

Teatro París

En la matinée pasa «Búfalo» la primera parte. En la tanda vermuth «La perla del Molino» por la hermosa Pearl Wite.

En la noche la continuación de Búfalo, o el rey de la fuerza, con la aparición de Bill.

—El martes «Pasiones hereditarias»!

te lo que necesitase, lo que quisiera, jamás acepté nada, nada absolutamente, no obstante mi conocida pobreza y tener que estar atendiendo a los numerosos amigos que del interior de la República venían a saludarme y a ponerse a las órdenes de Gómez para la realización de la obra prometida por él. Y esto no fué por unos días sino por largos meses: desde mi regreso del país el primero de febrero, hasta el 18 de diciembre de 1909 que salí de él.

Por si en algún momento aludiera el general Gómez a auxilios prestados para gastos naturales ocasionados por aquellos jefes y amigos míos que fueron a ponerse a las órdenes de él, por mi conducto, bueno es que sepa con anticipación que todo se redujo a dos partidas: una de mil seiscientos y otra de ochocientos bolívares, enviadas de la Secretaría General. De cómo fueron distribuídas esas «espléndidas» erogaciones, tiene él constancia, pues en su poder existen cartas de las personas entre quienes fueron distribuídas TAN GRANDES SUMAS!... ¡¡Eso es todo!...

Hay más, y puesto que el general Gómez me pone en el caso de hacer del dominio público otros hechos que bien me los hubiera guardado en secreto toda la vida para no hacerle sonrojar, y evitarle mayores vergüenzas al país, sepa éste que él, Gómez, en cierta ocasión que fuí a hablarle a Miraflores —como siempre de asuntos de interés general,— al despedirme empuñó en su diestra un voluminoso paquete diciéndome:—«Guarde eso», y a mi pregunta, sorprendido, interrogándole sobre el contenido de aquel misterioso paquete su contestación fué:—«Parte de las acciones de la Compañía Cigarrera, que « he destinado para usted, son de las de don Cipriano, de las que he« mos dispuesto; y muy pronto le daré otra parte de la Compañía de « Navegación del Orinoco».

Bien recordará el señor general que le dí las gracias por esta «generosidad».... dejándole el brazo estirado y el fajo empuñado.... ¡Y sin embargo, osa el general Gómez hablar de necesidades remediadas y de servicios *personales*!!...

Tales procederes y falsedades son impropias de un hombre de bien y de un Magistrado que debería tener conciencia de la seriedad y circunspección a que le obliga el alto puesto que ocupa, y de sus responsabilidades. Tanto más cuando se emplean como armas de combate —a falta de una justa y viril defensa para contestar los cargos que le he hecho por los desaciertos de su gobierno; —armas innobles que se vuelven contra quien las esgrime.

Sabe el general Gómez que el cargo que he desempeñado en su Gobierno no quería ya aceptarlo, y que si al fin lo hice, en obsequio de la Patria, fué para no presentarle inconvenientes en el desarrollo de sus planes, que constantemente prometía hacer prácticos para cumplir así a cabalidad el Programa de Diciembre, que nunca ha sido realizado por más que se empeñen en decir lo contrario. Es factible que un hombre solo incurra en errores de apreciación, pero el país entero, todo un pueblo en masa, imposible es que se engañe, y menos cuando los hechos a cada instante ponen de manifiesto su desgracia.

Y no es de ahora, es de siempre, el único criterio que ha informado todos mis actos públicos con el Gobierno presidido por el general Gómez.

Así en la carta autorizada conjuntamente por el general Rolando y mi representante, señor Oscar Larrazábal, para el general Arístides Tellería, fechada en Nueva York, el 27 de noviembre de 1908, decíamos en uno de los párrafos: «Porque si el General Gó-

vido señor general, para evidenciar la audaz insensatez de su incapacidad.

Dejemos al supremo tribunal de la opinión pública que dicte su fallo entre usted, nacido y enriquecido en la *memorable Restauración*...., y yo el *empobrecido* luchador en pro del más elevado ideal patriótico del más genuino liberalismo.

Debo referir a algunos particulares que el país desconoce y que usted trata de desvirtuar apelando a imposturas.

Desde mi regreso a la Patria fueron constantes los ofrecimientos de dinero por parte de usted, ofrecimientos que jamás acepté porque no había razón para aceptarlos; pero sí convine, bajo su palabra de Magistrado, en recibir el pago de lo que el Gobierno me debía: ese fué el origen y la causa del pagaré del Banco.

¿Favores? Indudablemente, señor general, que quien redactó su carta no estaba en cuenta de que esos *favores* cuando usted quiso prestármelos, en un voluminoso fajo de acciones del monopolio de cigarrillos, los rechacé. Recuerde sus palabras: «Son las de don « Cipriano, de las que hemos dispuesto; y muy pronto le daré otra « parte de la Compañía de Navegación del Orinoco». ¡Mi respuesta fue darle las gracias por esa *generosidad* y dejar a usted el brazo estirado con su paquete de FAVORES! ...

Sin embargo, habla usted de necesidades remediadas y de servicios personales. Esas falsedades son impropias de un hombre de bien y de un Magistrado que debería tener conciencia de la seriedad, de la circunspección a que le obliga el alto puesto que ocupa.

«Cumpliendo mi Programa de Diciembre, lo llamé a formar parte del Gobierno Nacional....» El énfasis con que asienta usted ésto, supone cumplido su cometido, por haber llamado a figurar en su gobierno tal o cual personalidad política: ignora usted que un hombre quienquiera que él sea, es solo un incidente en la vida pública de un país democrático?

Dice usted que soy «la viva encarnación de la reacción». Sí, señor general; yo represento la reacción cuando se conculcan los sagrados intereses de la Patria; cuando se pretende enajenar su territorio; cuando se monopolizan sus industrias; cuando se quiere destruir su base monetaria; cuando se usa el flagelo como castigo; cuando la emigración sangra al país por la miseria y el terror; cuando los verdugos sustituyen la Ley.

Se enfurece usted y se detesta en vulgares invectivas hasta calificarme de infidente, porque un ciudadano honrado, al fin convencido de la incapacidad de usted para el gobierno, se retira haciendo uso de un derecho inmanente, rehuyendo la parte de responsabilidad que habría de tocarle al seguir figurando en la lista oficial de su gobierno, y razonando los motivos de esta renuncia.

Ese errado criterio de usted y de los funestos personajes que le acompañan en sus deliberaciones ejecutivas, harían del hombre un incondicional de sus caprichos criminales, un eunuco de la propia dignidad.

No, señor general: deje usted el dictado de traidor para aquellos que han violado la justicia; para los que trafican con la dignidad de la Patria; para los que han vulnerado las leyes de la moral y las de su conciencia; y por último, para aquellos que se han enriquecido con los caudales públicos y aún a costa de las pequeñas industrias del proletario.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ.

Un desmentido a "El Diario"

(De la página 5a.

...en nuestro poder los siguientes recibos del expendio de timbres

12 de junio de 1918	Bs:	60.
26 de junio de 1918	"	80.
5 de julio de 1918	"	50.
12 de julio de 1918	"	65.
19 de julio de 1918	"	50.
29 de julio de 1918	"	65.
3 de Agto. de 1918	"	20.
12 de Agto. de 1918	"	60.
26 de Agto. de 1918	"	80.
2 de Stbre. de 1918	"	80.
5 de Stbre. de 1918	"	80.
19 de Stbre. de 1918	"	75.
27 de Stbre. de 1918	"	40.
30 de Stbre. de 1918	"	75.
9 de Otbre. de 1918	"	10.
15 de Otbre. de 1918	"	75.
24 de Otbre. de 1918	"	30.
29 de Otbre. de 1918	"	30.
4 de Nbre. de 1918	»	50.
14 de Nbre. de 1118	»	60.
28 de Nbre. de 1918	»	50.
5 de Dbre. de 1918	»	60.
14 de Dbre. de 1918	»	70.
21 de Dbre. de 1918	»	95.
23 de Dbre. de 1918	»	10.
26 de Dbre. de 1918	»	40.
30 de Dbre. de 1918	»	30.
4 de Enero de 1919	»	20.
8 de Enero de 1919	»	95.
Con un total de	Bs.	1.548.

Por los documentos transcritos puede Ud. enterarse ampliamente de que la empresa, no solo no defrauda, como se dice en el suelto de referencia, sino que cumple con toda extrictez y se documenta debidamente.

Y quede constancia de que por el certificado de la Fiscalía del Distrito, se informa que los timbres son inutilizados en las puertas de acceso a la sala de Biógrafo no siendo posible, por la vigilancia policiaria y por la seriedad de la casa, defraudar en ninguna forma.

Para mayor documentacion invocamos el testimonio del públión conurrente a nuestros espectáculos, quien puede certificar de si verdaderamente son o nó inutilizados los Timbres Patrióticos, los mismos que luego se envían a la Policía para el control establecido por ley.

La antigua Empresa Mauri, hoy sociedad en comandita, tiene bien sentados sus prestigios comerciales, y su seriedad ante la ley y ante la sociedad, está fuera de duda, ya sea por los muchos años de instalación, ya sea por la entereza y honradez con que sus propietarios han sabido conducir los negocios.

Esperamos, señor Director, que la presente sea publicada en su diario y al mismo tiempo sean rectificados los falsos y calumniosos conceptos que contiene el suelto de crónica a que nos hemos referido.

Saludamos a Ud. atentamente.

p.p. Gran Hotel París, S. en C.

JULIAN PERRA.

Aviso judicial

El doctor José P. Bilbao Ll., juez instructor 2º de la capital y de las provincias de su jurisdicción etc.

Por auto de 9 de los corrientes he señalado con la rebaja de la segunda décima de su tazación, el día 15 de éste, hs. 2 p. m. para el remate de las siguientes propiedades, pertenecientes a los herederos de la que fué Victoria Argote y por no admitir cómoda división entre partes.

Una casa en la calle San Miguel (San Pedro), frente a la fábrica de Soda Water, por la base de siete mil setecientos veinte y seis bolivianos sesenta centavos (B 7.726.60 cts).

Una chacarilla en la garita de Potosí, al final de la calle Sagárnaga, con un frente de más de veinte metros sobre la calle, con casa y una gran extensión de terrenos con bastante riego, cuya superficie es de mucho más de veinte y siete mil quinientos metros cuadrados, por la base de siete mil dos cientos cuarenta y ocho bolivianos, veinte cennavos (Bs 7.248.20 cts.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito Actuario.

La Paz, enero 12 de 1918.

Dmtrio. B. Diez de Medina

Señorita

Práctica en dactilografía y correspondencia, desea colocación

También hace copias a máquina.

Referencias en esta imprenta.

AVISO

En la Avenida del Brasil chacra Verástegui, se ha abierto un nuevo depósito donde se vende por mayor y menor.

Carbón vegetal, yareta y tola a Bs. 2 el fardo etc.

10 v 479

Aviso

Vendo cebada en versa de superior calidad, puesta en la estación de Ayoayo o Patacamaya, sea aprensada o sin aprensar.

Para convenir de precio dirigirse a Tomás Vera Carrasco, La Paz, calle Comercio Nº 65.

La Paz, diciembre 9 de 1918.

1 m Dbre 10

Gratificación

Armando H. Sirvas, de 18 años ha desaparecido el 28 en el día, a las 9 a. m. desde ese momento no parece.

Es de cara blanca, pelo medio rubio, ojos pardos, vestía ropa negra, pantalón corto, sombrero verde plomiso con cinta negra, pertenecía al Colegio San Calixto después pasó al Colegio Nacional Ayacucho. Sus padres son Uberto Sirvas y Concepción V. de Sirvas.

Referencias: Illampu Nº 6.

8 v 479

AVISOS ECONOMICOS

SOMBREROS para uniformes de Colegios se confeccionan el "To The American Hat" (Tarro Colorado). Potosí 75.

BATAN.—Se desea comprar uno pequeño. Referencias en esta imprenta.

III

A MIS PROTESTADORES

A todos los que han suscrito protestas contra mi personalidad política con motivo de mi carta de 28 de octubre de 1911, dirigida al General Juan V. Gómez

No por vano alarde de patriotismo, sino por la consideración y el respeto que me merece el juicio de los hombres, quiero dirigirme a ustedes, entre quienes figuran personas de todas las jerarquías políticas y sociales, para reseñar los actos de mi vida pública en el tiempo que fuí Consejero de Gobierno, y al mismo tiempo hacer conocer mejor de ustedes y del País, al hombre que está al frente de los destinos de nuestra democrática República.

Aspiro con la honradez de mi palabra y la sencillez de mis actos, dejar establecida la verdad, para que sirva de convicción aún aquellos ciudadanos que gratuitamente puedan serme adversos.

Se ha pretendido refutar los poderosos cargos consignados en mi carta «particular» al General Gómez, de 28 de octubre último, con otra que dicho general hizo publicar por propia voluntad en «El Universal», papel oficioso de Caracas, tan pernicioso al país como lo han sido todos los de la misma índole, anteriores á él, desde la «Opinión Nacional» hasta «El Constitucional».

No habiendo prensa libre en Venezuela, e imperando solo el terror de los procedimientos policiales, el propósito del general Gómez con esas publicaciones no fué otro que el de levantar alharacas y recibir felicitaciones y protestas, de esas tan conocidas como desacreditadas por el móvil que en la mayoría de los casos las informa. Ello solo ha servido para poner de manifiesto las grandes contradicciones entre los «hechos» y las palabras, cosa habitual en él.

Para la época de mi carta, aún pensaba que el general Gómez sería capaz de rectificar los errores que, como un deber patriótico denuncié en el seno de la intimidad, pues como le decía: «La rectificación de errores no deprime al mandatario, sino por el contrario, lo enaltece.» De este error mío se ha encargado de sacarme el mismo general Gómez.

No he de incurrir en la impertinente labor de comentar uno

a uno los párrafos de la predicha carta, labor prolija e inútil, desde luego que su contenido, todo falsedades, por decir lo menos, ha debido ser juzgado por el supremo tribunal de la opinión pública, y cuyo inapelable fallo es tanto más fácil de dar en la presente ocasión, cuanto que al país le son bastante conocidas nuestras respectivas vidas públicas: la de Gómez, «desde la memorable Restauración; la mía desde 1870 en que comencé a luchar, simple adolescente, en pro del más elevado ideal de patriotismo y de genuino liberalismo en el que siempre me he mantenido sin claudicaciones de ninguna especie, perseverando entonces, como ayer y como hoy, para que en nuestra infortunada Venezuela sean realidad tangible la libertad, bajo todas sus manifestaciones; el progreso material y moral; la riqueza pública por el afianzamiento del derecho de propiedad; y la pulcritud administrativa como base primera de nuestra regeneración moral y política.

El general Gómez al agredirme ha pretendido injuriarme con alevosía, sin recordar que yo, con mi autoridad moral y con hechos bochornosos que tengo que enrrostarle, puedo presentarle ante el país tal cual es.

Ha intentado hacerme aparecer como un medrador político, abrumado por servicios que me ha dispensado, quien se cree que el tesoro público es su feudo particular.

Propiamente el único servicio personal que le debo no es otro que el de haberme prestado, junto con el doctor Baptista, su fianza en el negociado con el Banco de Venezuela, y esto es hasta cierto punto cosa baladí, dada la forma convenida para el caso.

En cuanto a la cancelación del pagaré se hizo con la legítima acreencia que tenía yo contra el Gobierno Nacional, como fué acordado desde el principio. En lo referente a la ayuda para mi viaje a Europa, quiero y debo demostrar las cosas tales como son:

El estado de mi salud era tan grave, tan necesitado estaba de un especialista europeo, que los mismos médicos que en Caracas me asistían, aconsejáronme trasladarme al viejo mundo.

Mi situación económica, bastante precaria,—el por qué huelga decirlo, toda vez que en el país y hasta fuera de él es conocida mi pobreza—y la circunstancia de mi enfermedad impulsaron a generosos amigos del Zulia a ofrecerme espontáneamente los recursos necesarios para trasladarme a Europa, esperando sólo mi autorización para proceder. Visto por el general Gómez el telegrama de mis nobles amigos—pues lo tuvo varios días en su poder—manifestó que lo más natural era que fuese el Gobierno quien sufragara tal erogación, tenidos en cuenta los servicios míos y el apoyo decidido prestado a su Administración en momentos difíciles para el Gobierno en aquella situación recién creada. ¡Eso es todo!!......

Aprovecho ahora esta ocasión, ya que se me presenta, para hacer pública la bondad de mis buenos amigos y manifestarles el eterno agradecimiento a que me obligará siempre el recuerdo de su generosa conducta.

Por el contrario, desde mi regreso al país confiado en las constantes promesas de reacción contra el viejo y pernicioso sistema, consignadas en el tantas veces citado Manifiesto de Diciembre, repetidas ocasiones el general Gómez, personalmente y por órgano de amigos de entrambos, también factor principal en los sucesos de Diciembre, se puso enteramente a mis órdenes ofreciéndome casi diariamen